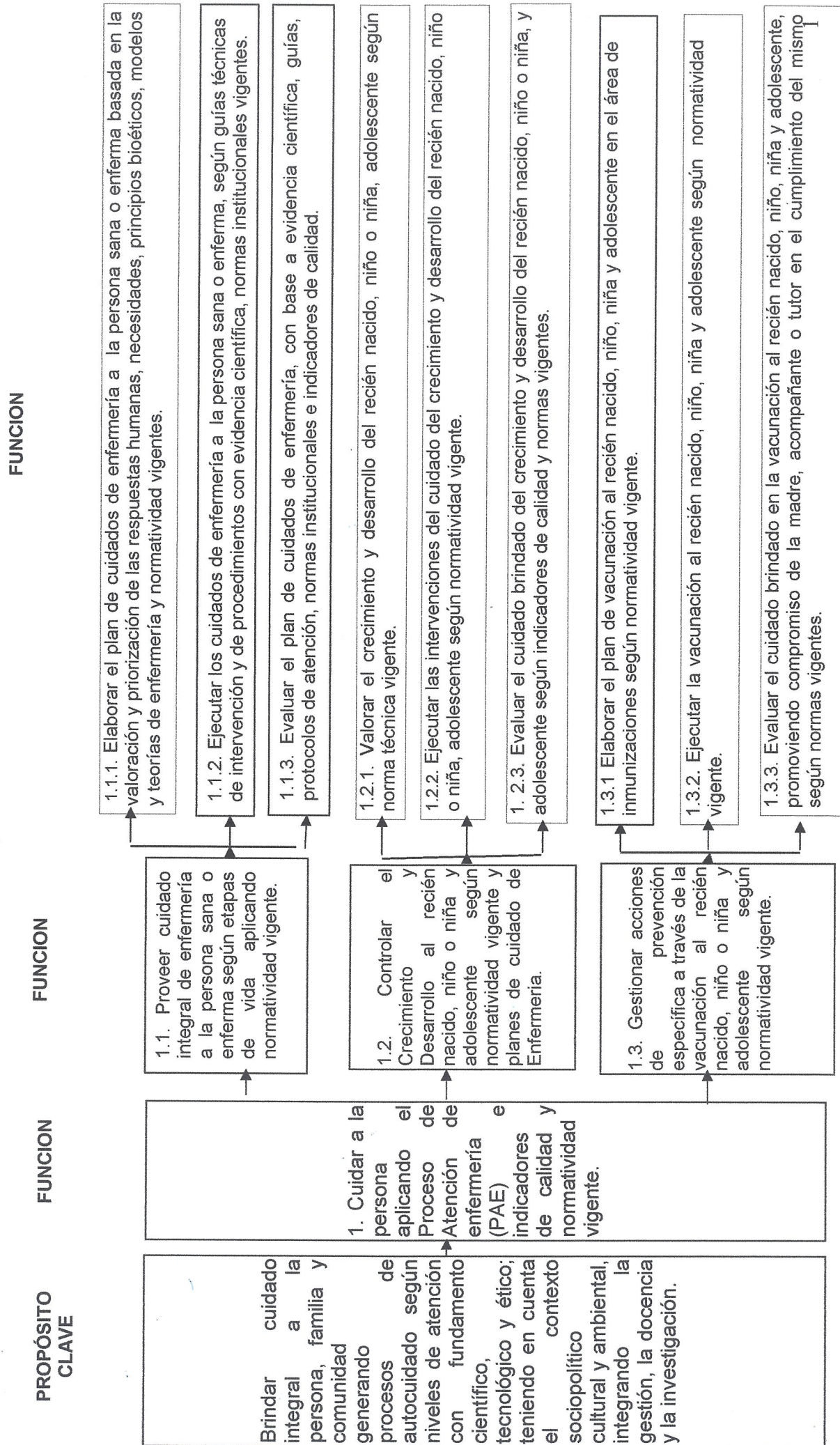




MAPA FUNCIONAL DE LA ENFERMERA GENERAL



00004227



**PROPÓSITO
CLAVE**

Brindar cuidado integral a la persona, familia y comunidad generando procesos de autocuidado según niveles de atención con fundamento científico, tecnológico y ético; teniendo en cuenta el contexto sociopolítico cultural y ambiental, integrando la gestión, la docencia y la investigación.

FUNCION

2. Desarrollar acciones de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes

FUNCION

2.1 Elaborar acciones de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludable según necesidades identificadas.

2.2. Ejecutar acciones de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludable con base en la interculturalidad.

2.3. Evaluar acciones de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad aplicando normatividad vigente.



**PROPÓSITO
CLAVE**

Brindar cuidado integral a la persona, familia y comunidad generando procesos de autocuidado según niveles de atención con fundamento científico, tecnológico y ético; teniendo en cuenta el contexto sociopolítico cultural y ambiental, integrando la gestión, la docencia y la investigación.

FUNCION

3. Determinar herramientas de gestión en los procesos del cuidado de calidad de enfermería basados en normas vigentes, modelos de gestión e indicadores de calidad.

FUNCION

3.1. Seleccionar herramientas de gestión del cuidado de enfermería aplicando modelos de gestión y normas vigentes

3.2. Aplicar las herramientas de gestión del cuidado de enfermería seleccionadas basándose en modelos de gestión y normatividad vigente.

3.3. Evaluar las herramientas de gestión del cuidado de enfermería aplicadas basándose en objetivos planteados indicadores de calidad y normatividad vigente.

**PROPÓSITO
CLAVE**

Brindar cuidado integral a la persona, familia y comunidad generando procesos de autocuidado según niveles de atención con fundamento científico, tecnológico y ético; teniendo en cuenta el contexto sociopolítico cultural y ambiental, integrando la gestión, la docencia y la investigación.

FUNCION

4. Investigar en el cuidado de enfermería y salud con base a lineamientos de política de salud y líneas de investigación en enfermería

FUNCION

4.1. Elaborar el perfil de investigación en el cuidado de enfermería y salud basadas en lineamientos de política y protocolos institucionales vigentes.

4.2. Desarrollar el perfil de investigación en el cuidado de enfermería y salud en base a la normatividad institucional y metodología investigativa



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

000004191

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015	Vigencia: 2015-2019	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NCP: Proveer cuidado integral de enfermería a la persona sana o enferma aplicando normatividad vigente.				
NORMA DE LA COMPETENCIA Elaborar el plan de cuidados de enfermería a la persona sana o enferma basada en la valoración y priorización de las respuestas humanas, necesidades, principios bioéticos, modelos y teorías de enfermería y normatividad vigentes.				
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES		
1. El plan de cuidado de la persona es formulado según el Proceso del cuidado de Enfermería. B. En la valoración del estado de salud de la persona se aplica técnicas e instrumentos de recolección de datos basada en los principios bioéticos. C. Los diagnósticos de enfermería son formulados y priorizados en el plan de cuidados según las respuestas humanas y necesidades de la persona. D. La valoración del estado de salud de la persona es formulado con base a modelos y teorías de enfermería. E. El plan de cuidados de la persona es registrado en los formatos de enfermería y de la institución según normatividad vigente.		1. Proceso del Cuidado de Enfermería (A) 2. Principios Bioéticos (B1) 3. Técnicas de Recolección de datos (B2) 4. Diagnósticos de Enfermería NANDA (C) 5. Modelos y Teorías de Enfermería (D) 6. Registros de enfermería y de la institución (E)		
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS		
CATEGORIA 1. Estado de Salud de la persona. 2. Etapas de vida 2. Ambientes o escenarios		CLASES 1.1 Sana 1.2 Enferma 1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente 2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 6 EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera elaborando el plan de cuidado de la persona sana o enferma EVIDENCIA DE PRODUCTO: Registro del Plan de cuidados en formato establecido	



**COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ**

00004190

Version: 02		Fecha de aprobación: 2015		Vigencia: 2015-2019		Profesión: Enfermería		
TÍTULO DE LA NCP: Proveer cuidado integral de enfermería a la persona sana o enferma aplicando normatividad vigente.							Código NCP 1.1 ENF- V2 - 2015	
NORMA DE LA COMPETENCIA Ejecutar los cuidados de enfermería a la persona sana o enferma según etapas de vida, según guías técnicas de intervención y de procedimientos con evidencia científica, normas institucionales vigentes.							Código 1.1.2	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO							CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES	
A. Los cuidados a la persona son ejecutados de acuerdo a los diagnósticos priorizados en el plan de cuidados considerando guías y protocolos y modelos o teorías de Enfermería. B. Las intervenciones a la persona son informadas con lenguaje sencillo respetando los derechos humanos e interculturalidad. C. Los procedimientos de enfermería brindados a la persona sana o enferma son realizados de acuerdo a los procedimientos de seguridad del paciente y bioseguridad hospitalaria. D. El plan de alta y enseña al paciente y familiares sobre los cuidados domiciliarios son ejecutados según metodología participativa y técnicas de comunicación asertiva. E. Los cuidados brindados a la persona son registrados en los formatos institucionales							1. Guías y Protocolos de Intervención de Enfermería (A) 2. Diagnósticos de Enfermería NANDA. (A1) 3. Modelos y Teorías de Enfermería (A2) 3. Enfoque de Interculturalidad (B) 4. Derechos humanos (B) 5. Interacción enfermera –paciente – familia. (B) 6. Norma Técnica de Seguridad del Paciente (C) 7. Norma técnica de Bioseguridad Hospitalaria NTS- 015- DGSP V.1 (C) 8. Técnicas de Comunicación y Metodología participativa (D) 9. Educación sanitaria (D) 10. Normas para elaboración de Registros de Enfermería. (E)	
RANGO DE APLICACIÓN							EVIDENCIAS REQUERIDAS	
CATEGORIA		CLASES		EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 10 EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera brindando cuidado a la persona sana o enferma EVIDENCIA DE PRODUCTO: Plan de cuidado en formato establecido.				
1. Estado de Salud de la persona. 3. Etapas de vida 2. Ambientes o escenarios		1.1 Sana 1.2 E 1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente 2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar						



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

00004189

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015		Vigencia: 2015-2019		Profesión: Enfermería	
TÍTULO DE LA NCP: Proveer cuidado integral de enfermería a la persona sana o enferma aplicando normatividad vigente.				Código NCP 1.1 ENF- V2 - 2015			
NORMA DE LA COMPETENCIA Evaluar el plan de cuidados de enfermería a la persona, familia con base a evidencia científica, guías, protocolos de atención, normas institucionales e indicadores de calidad.				Código 1.1.3			
CRITERIOS DE DESEMPEÑO				CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES			
A. La evaluación del cuidado de enfermería es realizada en base a criterios e indicadores, y evidencia científica establecidos en el plan. B. El registro de Enfermería, es evaluado de acuerdo a normas establecidas.				1. Criterios e Indicadores del cuidado Enfermero (A) 2. Evidencia Científica (A) 3. Normas para elaboración de Registros de Enfermería (B) 3. Ley del trabajo del Enfermero Peruano N° 27669. Cap. II art 9. (B)			
RANGO DE APLICACIÓN				EVIDENCIAS REQUERIDAS			
CATEGORIA		CLASES		EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 4			
1. Estado de Salud de la persona. 1. Etapas de vida 2. Ambientes o escenarios		1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente 2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evaluando el cuidado brindado a la persona sana o enferma.			
EVIDENCIA DE PRODUCTO: Registro del Plan de cuidado							



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

00004188

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015	Vigencia: 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NCP: Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería.				
NORMA DE LA COMPETENCIA Valorar el crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, adolescente según normas técnicas vigentes.				
CONOCIMIENTO Y COMPENSIÓN		CRITERIOS DE DESEMPEÑO		
Código NCP 1.2 ENF-V2 - 2015	Código 1.2.1	ESENCIALES		
1. Norma técnica de salud "Atención Integral de salud de la Niña y el Niño (A)		A. Los equipos, materiales e insumos para la atención del Recién nacido, niña(o) y adolescente son organizados y verificados según estándares establecidos.		
2. Plan de Seguridad del paciente (identificación, trato digno) (G)		B. El niño es valorado según grupo etario, acorde con las normas técnicas vigentes considerando las medidas de bioseguridad y la Seguridad del Paciente.		
2.1 Bioseguridad- MINSA (G)		C. La valoración del estado del recién nacido, niño o niña y adolescente recoge datos sobre factores de riesgo, antecedentes personales, familiares según instrumentos y formatos establecidos en la Norma técnica vigente.		
2. Factores protectores y de riesgo para el crecimiento y desarrollo (C)		D. La Valoración al recién nacido, niño o niña y adolescente se realiza según normas técnicas vigentes.		
3. Manual de atención integral del niño y adolescente (C-D)		E. Los instrumentos de valoración del crecimiento, desarrollo y estado psicosocial son aplicados en el RN, niño o niña y adolescente según normatividad vigente.		
4. Instrumento de valoración de crecimiento y desarrollo. (E)		F. La valoración del estado de salud del recién nacido, niño, niña y adolescente se realiza a través del examen físico cefalocaudal, examen neurológico y toma de controles vitales según procedimientos establecidos, guías de evaluación vigentes y plan de cuidado de enfermería.		
5. Test de Evaluación del desarrollo psicosocial. (E)		G. La valoración del estado de salud del recién nacido niño o niña y adolescente es realizada con la participación y la información a los padres o cuidador considerando la interculturalidad y respetando sus derechos.		
6. Técnicas de recolección de datos: Guías de examen físico, examen neurológico (E)		H. La valoración de la violencia familiar y maltrato infantil es realizada considerando la comunicación asertiva y los instrumentos establecidos.		
7. Guía para el examen físico. (F)		I. Los diagnósticos de enfermería son formulados según las necesidades y/o problemas identificados.		
8. Derechos del Niño y Adolescente (G1)		J. La valoración es registrada en formatos vigentes de acuerdo a norma establecida.		
9. Enfoque de Interculturalidad (G2)				
11. Ficha de tamizaje de violencia familiar y maltrato infantil. (H1)				
13. Comunicación asertiva (H2)				
14. Diagnósticos de Enfermería. (I)				
15. Formato de Historia clínica de Atención integral del niño(a) vigentes. (J)				



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

00004187

RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
CATEGORÍA 1. Etapa de vida	CLASE 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 3.
	3.1. EEDP 3.2. TEPSI 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evalúa el Cuidado brindado en crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente. EVIDENCIA DE PRODUCTO: Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

00004186

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015	Vigencia: 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NCP:		Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería.		
NORMA DE LA COMPETENCIA		Ejecutar las intervenciones del cuidado del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, adolescente según normatividad vigente.		
Código NCP 1.2 ENF- V2 - 2015		Código 1.2.2		
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES		
A. Los cuidados de Enfermería en crecimiento y desarrollo son aplicados según diagnósticos prioritizados. B. Los padres o tutores, son informados sobre los procedimientos a realizar solicitando su participación, según técnicas de comunicación asertiva C. Los padres o cuidadores, del recién nacido, niña, niño son informados de los resultados de la tendencia del crecimiento y condición del desarrollo psicomotor de acuerdo a la norma de atención integral. D. Los padres o cuidadores del niño(a) reciben consejería nutricional y la alimentación de acuerdo a la edad enfatizando la importancia y beneficio de los micronutrientes administración y dosis considerados según edad en la norma técnica vigente. E. Los padres y/o cuidadores reciben información, educación en la prevención de la anemia y parasitosis considerando su relación con el crecimiento. F. Los padres o tutores son motivados para el cumplimiento de las pautas de estimulación del desarrollo de acuerdo a norma técnica. G. Los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño establecen acuerdos de acciones y prácticas de atención integral al niño(a) en el hogar basado en la evaluación diagnóstica y plan de cuidado de enfermería. H. La enfermera refuerza la educación brindada a los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño en base a los aspectos críticos evaluados. I. Los resultados de la ejecución del cuidado en crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño, niña y adolescente, son registrados en formatos establecidos de acuerdo a normas vigentes.		1. Diagnósticos Enfermero. (A) 2. Técnicas de comunicación (B) 3.1. Las técnicas de medición antropométrica(C) 3.2. Patrón del desarrollo (C) 4.1 Valoración nutricional y alimentación (D) 4.2. Lactancia materna (D) 4.3 Guía de Alimentación y uso de Micronutrientes (D) 4. Anemia y parasitosis en el menor de un año. (E) 5. Estimulación Temprana (F) 6. Técnicas de comunicación efectiva. (G) 7. Técnica de Información, Comunicación y Educación (H) 8. Formatos e Instrumentos de Registro según Norma técnica de salud "Atención Integral de salud de la Niña y el Niño (I)		



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

00004185

RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
CATEGORÍA	1. Etapa de vida	EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 8.
	3. Técnicas instrumentos de evaluación:	EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera ejecutando las intervenciones del cuidado del crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente. EVIDENCIA DE PRODUCTO: Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral del menor Registro diario de Atención Ficha de Tamizaje de violencia familiar y maltrato infantil.
CLASE	1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente	
	3.1. EEDP 3.2. TEPSI 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente	



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

00004184

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015	Vigencia: 2015-2019	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NCP: Controlar el Crecimiento y Desarrollo al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente y planes de cuidado de Enfermería.				
NORMA DE LA COMPETENCIA Evaluar el cuidado brindado del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño o niña, y adolescente según indicadores de calidad y normas vigentes.				
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES		
A. La evaluación del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño y adolescente se basa en indicadores y estándares establecidos en normatividad vigente. B. Los registros de la valoración del crecimiento y desarrollo del recién nacido, niño(a) están debidamente llenados según la norma técnica. C. Los padres o cuidadores del recién nacido, niña, niño reciben información de las interconsultas y próxima cita según norma técnica vigente.		1. Criterios e indicadores de evaluación del cuidado enfermero. (A) 2. Indicadores y estándares de Evaluación del crecimiento y desarrollo: NTS. (A) 3. Normas de registro: Historia Clínica estandarizada, HIS, Carnet de crecimiento y desarrollo del niño, niña y adolescente (B-C)		
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS		
CATEGORÍA 1. Etapa de vida 3. Técnicas instrumentos de evaluación:		EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas a conocimientos y comprensión esenciales del 1 al 3. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evalúa el Cuidado brindado en crecimiento y desarrollo al recién nacido, niño, niña y adolescente. EVIDENCIA DE PRODUCTO: Historia Clínica Estandarizada Carnet de Atención Integral		
CLASE 1.1. Recién nacido 1.2. Niño (a) 1.3. Adolescente 3.1. EEDP 3.2. TEPSI 3.3. Pauta breve. 3.4. Test peruano. 3.5. Test de Tanner. Adolescente				



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

00004183

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015	Vigencia 2015-2019	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NCP: Gestionar acciones de prevención específica a través de la vacunación al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente.		Código NCP 1.3 ENF- V2 - 2015		
NORMA DE LA COMPETENCIA Elaborar el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente en el área de inmunizaciones según normatividad vigente.		Código 1.3.1		
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES		
A. El plan de cuidado en la vacunación es elaborado de acuerdo a lo establecido en la Norma de Salud de la Estrategia Nacional de inmunizaciones vigente. B. El plan de vacunación considera valoración del estado de salud vacunal del recién nacido, niño y adolescente, insumos, cadena de frío y formatos establecidos de acuerdo a Norma Técnica vigente. C. El plan de cuidado en la vacunación considera acciones de contingencia con base a lo establecido en la Guía de Técnica de ESAVIS.		1. Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación (A) 2. Norma técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones. (B) 3. Guía Técnica Eventos supuestamente atribuidos a Vacunación o Inmunización de ESAVIS. (C)		
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS		
CATEGORIA	CLASES	1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente		
1. Etapas de vida		EVIDENCIA DE PRODUCTO: Plan de vacunación elaborado en la Historia Clínica estandarizada y carnet de vacunación. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera elabora el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente. Respuestas correctas de las preguntas del 1 al 3		



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

99
00004182

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015		Vigencia: 2015-2019		Profesión: Enfermería	
TÍTULO DE LA NCP:				Código NCP 1.3 ENF- V2 - 2015			
Gestionar acciones de prevención específica a través de la vacunación al recién nacido, niño o niña y adolescente según normatividad vigente.				Código 1.3.2			
NORMA DE LA COMPETENCIA							
Elaborar el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente en el área de inmunizaciones según normatividad vigente.							
CRITERIOS DE DESEMPEÑO				CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES			
D. El plan de cuidado en la vacunación es elaborado de acuerdo a lo establecido en la Norma de Salud de la Estrategia Nacional de inmunizaciones vigente. E. El plan de vacunación considera valoración del estado de salud vacunal del recién nacido, niño y adolescente, insumos, cadena de frío y formatos establecidos de acuerdo a Norma Técnica vigente. F. El plan de cuidado en la vacunación considera acciones de contingencia con base a lo establecido en la Guía de Técnica de ESAVIS.				4. Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación (A) 5. Norma técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las inmunizaciones. (B). 6. Guía Técnica Eventos supuestamente atribuidos a Vacunación o Inmunización de ESAVIS. (C)			
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS					
CATEGORIA		CLASES		EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas de las preguntas del 1 al 3			
Etapas de vida		1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera elabora el plan de vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente.			
				EVIDENCIA DE PRODUCTO: Plan de vacunación elaborado en la Historia Clínica estandarizada y carnet de vacunación.			



COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

000001181
98

Versión: 02		Fecha de aprobación: 2015		Vigencia: 2015-2019	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NCP: Proveer cuidado integral al recién nacido, niño y adolescente en el cumplimiento de la estrategia Nacional de inmunizaciones y normatividad vigente					
NORMA DE LA COMPETENCIA Evaluar el cuidado brindado en la vacunación al recién nacido, niño, niña y adolescente, promoviendo compromiso de la madre, acompañante o tutor en el cumplimiento del mismo según normas vigentes.					
Código NCP 1.3 ENF- V2 - 2015		Código 1.3.3			
CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES		A. La Evaluación del plan de vacunación del recién nacido, niño y adolescente se basa en indicadores y estándares establecidos en normatividad vigente. B. La vacunación realizada al recién nacido, niño y adolescente establece el uso racional de los recursos y el buen trato a los usuarios. C. El plan de vacunación ejecutado se registró en la historia clínica y otros formatos vigentes según Norma Técnica.			
EVIDENCIAS REQUERIDAS		1. Norma técnica de salud que establece indicadores y estándares de calidad (A) 2. Comunicación efectiva: (B) 3. Norma Técnica: Estrategia Nacional de inmunizaciones (B) 4. Norma Técnica: Instrumentos y formatos (C)			
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO: Respuestas correctas de las preguntas del 1 al 4.			
CLASES		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evalúa el plan de vacunación.			
CATEGORIA		EVIDENCIA DE PRODUCTO: Plan de vacunación evaluado Historia Clínica estandarizada y carnet de vacunación			
1. Etapas de vida		1.1. Recién nacido 1.2. Niña(o) 1.3. Adolescente			



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

Versión 01	Fecha de Aprobación 2015	Vigencia 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA 2. Desarrollar acciones de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes. ELEMENTO DE COMPETENCIA 2.1. Elaborar acciones de Enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludables, según necesidades identificadas			
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES	
A. El programa de Enfermería en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es elaborado con base a necesidades identificadas en la valoración del estado de salud considerando la interculturalidad, los derechos de la persona y las normas vigentes. B. El diagnóstico enfermero en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es elaborado de acuerdo a las fases del proceso (PAE) utilizando la taxonomía NANDA y participación de los usuarios. C. Los programas de enfermería en la promoción de la salud de la persona, familia o comunidad son dirigidos a promover la adopción de estilos de vida saludables y el autocuidado.		1. Modelo de valoración en Enfermería, Leininger, Nola Pender, Jean Watson, Dorotea Orem - Vera Waldow (A) 2. Diagnóstico de Enfermería según taxonomía NANDA (B) 3. Comunicación Asertiva (C) 4. Promoción de la salud y estilos de vida saludables (C)	
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS	
CATEGORIA 1. Estado de salud de las persona: 1.1. Sana 1.2. Enferma 2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		CLASES EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Prueba escrita de 1 al 4 EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera formulando acciones de Promoción de la salud EVIDENCIA DE PRODUCTO: Programa de Promoción de la salud elaborado	

00004150



**COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU**

00000179

Versión 01	Fecha de Aprobación 2015	Vigencia 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA			
2. Desarrollar acciones del cuidado de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.			
ELEMENTO DE COMPETENCIA			
2.2. Ejecutar acciones de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia y comunidad propiciando el autocuidado, estilos de vida saludable, con base en la interculturalidad.			

CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES	
A. Los programas de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia y comunidad son desarrollados según diagnósticos priorizados y de acuerdo normas vigentes. B. Las acciones de promoción de la salud se enfocan de manera preferente al autocuidado y los estilos de vida saludable C. Las estrategias de promoción de la salud de la persona familia y comunidad son ejecutadas teniendo en cuenta las técnicas participativas y materiales educativos en promoción de la salud según normas vigentes. D. Las acciones ejecutadas son registradas en los formatos institucionales vigentes.		1. Programas de Promoción de la salud. (A) 2. Estilos de vida y autocuidado (B) 3. Estrategias de promoción de la salud (B) 4. Técnicas participativas, materiales de promoción de la salud (C) 5. Registros de Enfermería (D)	
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS	
CATEGORIA		EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera ejecutando acciones de Promoción de la salud	
CLASES		EVIDENCIA DE PRODUCTO: Programa de Promoción de la salud ejecutado.	
1. Estado de salud de las persona:	1.1. Sana 1.2. Enferma		
2. Ambientes o escenarios	2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar		



**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
COMITÉ DE CERTIFICACION NACIONAL**

00004178

Versión 01	Fecha de Aprobación 2015	Vigencia 2015 - 2019	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA			
2. Desarrollar acciones del cuidado de enfermería en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad con base a la interculturalidad y normas vigentes.			
ELEMENTO DE COMPETENCIA			
2.3. Evaluar acciones en promoción de la salud a la persona, familia y comunidad aplicando normatividad vigente.			
CRITERIO DE DESEMPEÑO			
A. El programa de enfermería en promoción de la salud de la persona, familia o comunidad es evaluado aplicando criterios e indicadores previamente establecidos. B. Los cambios en el conocimiento en la persona, familia o comunidad con base a las intervenciones realizadas, son evaluados según indicadores establecidos. C. La participación de los usuarios en el desarrollo de las actividades son evaluadas según normas vigentes. D. Los resultados alcanzados en el desarrollo del programa son evaluados y considerados en acciones futuras			
RANGO DE APLICACIÓN			
1. Criterios e indicadores de evaluación de programas de promoción de la salud (A, B, C) 2. Técnicas de participación ciudadana (C) 3. Toma de decisiones y manejo de conflictos (D)			
EVIDENCIAS REQUERIDAS			
CATEGORIA 1. Estado de salud de las persona: 2. Ambientes o escenarios CLASES 1.1. Sana 1.2. Enferma 2.1. Establecimiento de salud 2.2. Hogar EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO: Prueba escrita de 1 al 3 EVIDENCIA DE DESEMPEÑO: Enfermera evaluando acciones de Promoción de la salud. EVIDENCIA DE PRODUCTO: Programa de Promoción de la salud evaluado.			